

CIRCULAR 293

DRN-GTH

Bogotá D.C., 2 6 NOV. 2014

Señores:

Registradores Distritales y Delegados Departamentales.

Asunto:

Solicitud libreta militar para trámite de posesión.

En consideración a que el Ministerio de Defensa Nacional puso a disposición de la ciudadanía la página web www.libretamilitar.mil.co, en la cual se pueden efectuar entre otros los siguientes trámites: Consulta del estado de la situación militar; Expedición del certificado de la libreta militar; y Solicitud del certificado para mayores de 50 años, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, que establece el cumplimiento de la obligación de la definición de situación militar, se informa que para tomar posesión de cargos públicos en la Registraduría Nacional, si el aspirante no allega fotocopia legible de la libreta militar, se tendrá que efectuar la respectiva consulta en la página antes señalada y se deberá imprimir el certificado correspondiente, el cual deberá ser archivado en la historia laboral.

Cordial saludo,

ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA

Gerente del Talento Humano

Elaborado por: Wilson Monroy Mora



Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1467-1462 gerenciagth@registraduria.gov.co